



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

*"2016 - Año del
Bicentenario
de la
Declaración de la
Independencia Nacional"*

San José de Metán, 18 de octubre de 2016

RES-SRMRF N° 016/2016

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Carrera local del Profesorado en Matemática informa sobre la problemática para el dictado de la asignatura Inglés de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO

Que resulta imprescindible el dictado de la asignatura a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de estudios de la Carrera.

Que las docentes Prof. Laura Bottiglieri y Prof. Angela Roberi manifestaron su acuerdo para desempeñar dicha tarea, como extensión de funciones de sus cargos del primer cuatrimestre de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Sede Regional.

Que la Prof. Bottiglieri fue docente de la asignatura Inglés de la Carrera Profesorado en Matemática en el período lectivo 2013-2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

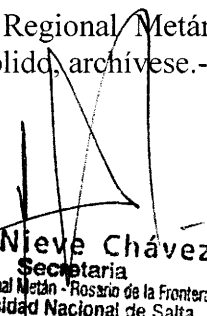
**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE
LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado, el dictado de la Asignatura Inglés de la Carrera Profesorado en Matemática de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con el siguiente cuerpo docente: Profesora Adjunta Prof. Laura Bottiglieri y Jefe de Trabajos Prácticos Prof. Angela Roberi, a partir del viernes 30 de setiembre y hasta la finalización del período lectivo 2016.

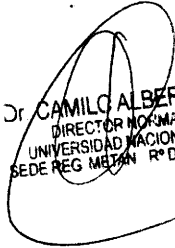
ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que las docentes impartirán la asignatura por extensión de funciones de sus cargos de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Sede Regional.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a las Facultades de Ciencias Naturales y Ciencias Exactas la convalidación de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias Exactas, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Prof. Laura Bottiglieri, Prof. Angela Roberi. Cumplido, archívese.-


Mg. Nieve Chávez
Secretaria
Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera
Universidad Nacional de Salta




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METÁN R° DE LA FRONTERA